lo AVEO ACTIVO 1,4L. 5P. STD, color PLATA ESCUNA, tipo AUTOMÓVIL, motor No. F14D3559438K, chasis No. **8LATD68708G001719**, año de fabricación 2008, placas de identificación policial No. **PBA-6308**, vehículo que presenta las siguientes características: Tiene 4 llantas en buen estado, switch de encendido, cenicero con encendedor, consola con radio sin mascarilla, alerón, dos viseras con espejos, luces de salón, plumas con brazo, dos espejos externos, tapa de gasolina, una caja herramientas roja, una gata negra, dos faros delanteros, dos faros posteriores, con sistema de ejes libres, una antena, cuatro moquetas en alfombra, con un kilometraje que asciende a la cantidad de 87.094. Sin llanta de emergencia. La tapicería, los asientos y la pintura en general, muestran un buen estado de conservación.

Por las consideraciones anotadas, avalúo el automóvil descrito, en la suma de ONCE MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 11.300,00)

JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, martes 21 de diciembre del 2010, las 10h51.- VISTOS: Atento el escrito que antecede, téngase en cuenta la conformidad que hace el actor al informe pericial emitido por el Perito Dr. Roberto Almeida Llerena; en consecuencia, señálese para el día Jueves veinte de Enero del dos mil once, desde las catorce hasta las dieciocho horas, en la Secretaría de esta Judicatura a fin de que tenga

CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL, QUE EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, EL DÍA JUEVES DIEZ DE FEBRERO DEL 2011, A PARTIR DE LAS CATORCE HORAS, HASTA LAS DIECIOCHO HORAS, EN EL JUICIO DE EMBARGO Y REMATE No.2010-0847-MG , TENDRA LUGAR EL REMATE DEL VEHÍCULO QUE HA CONTINUACIÓN SE DETALLA.-

DESCRIPCIÓN DEL BIEN
Vehículo marca CHEVROLET
Clase Automóvil
Modelo Spark 5P STD 1.0L activo
5 puertas
CARACTERÍSTICAS:
Placas: PBC 8789
Motor: E005D4S08H4C2
Chasis: KL1M4M61019C514025
Color: Super Red (rojo)
Año de fabricación 2009
CONDICIONES GENERALES:
- Pintura en buen estado, con lijeros rayones.
- Chasis y demás componentes están completos
- Vidrios y Espejos en buen estado
- 4 Llantas en buen estado (sin de emergencia)
- Tres brazos con sus respectivas plumas
- Cenicero y encendedor
- Cuatro cinturones de seguridad
- Ocho moquetas
- Dos cabeceras
- Tapa de gasolina
- Gata hidráulica y llave de ruedas
- Dos triángulos
- Parilla de color negro
- Capo ligeramente golpeado

DR. ALFREDO GRIJALVA MUÑOZ
JUEZ
Lo que pongo en conocimiento al público en general, para los fines legales correspondientes.
Dr. Pablo Toro Carrillo
Secretario
Hay un sello

[illegible] cuatro llantas en buen estado, llantas posteriores en buen estado, llantas posteriores en buen estado, cuatro llantas en buen estado, una llanta de emergencia libre, en radio, un espejo retrovisor interno, apariencia del motor en orden, cinco cinturones de seguridad, estéreo y control de cerebro expansión en piso del

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA REDACOPIO S.A.

La compañía **REDACOPIO S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Noviembre de 2010,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.000060 de 07 de Enero de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ...A) LA ADQUISICIÓN, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, BODEGAJE, CONSERVACIÓN, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS, MATERIAS PRIMAS Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA....

Quito, 07 de Enero de 2011

Dr. Carlos Alejandro Ruales Palacios
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

AMMOLLOC

Ministerio de Relaciones Laborales

REPÚBLICA DEL ECUADOR
EXTRACTO

VISTO BUENO No. 0378-2010
ACTOR: SR. SEBASTIAN VILLAVICENCIO HEYMANN.
ACCIONADO: SR. RENE ALBERTO RENGIFO GAVILANES
CAUSAL: PRIMERA DEL ART. 172 CÓDIGO DEL TRABAJO

INSPECCIÓN DEL TRABAJO DE PICHINCHA.- Quito, 07 de Septiembre del 2010, a las 14H10.- En mérito del sorteo realizado el 29 de julio del 2010, las 14h29, avoco conocimiento de la petición de Visto Bueno No. 0378-2010, presentada por el señor SEBASTIAN VILLAVICENCIO HEYMANN, en su calidad de Empleador, en contra de su trabajador señor RENE ALBERTO RENGIFO GAVILANES; la misma que por esta de acuerdo con la Ley se la acepta al trámite.- En lo principal se dispone: 1) En aplicación al Art. 183, 545 ratificación 5ta. y 621 del Código del Trabajo, con la copia de la solicitud de Visto Bueno que antecede y esta providencia notifíquese al señor RENÉ ALBERTO RENGIFO GAVILANES, mediante publicaciones en uno de los periódicos de amplia circulación de la ciudad de Quito, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 del Código del Procedimiento Civil, por cuanto el empleador bajo juramento ha declarado desconocer el domicilio del accionado, conforme se desprende de la copia certificada de la declaración juramentada adjuntada, se le concede al notificado, el término de veinte días para que conteste y señale casillero judicial para futuras notificaciones: con su contestación o sin ella realícense las investigaciones de Ley. Para el efecto entréguese el correspondiente extracto.- 2) Tómese en cuenta el casillero judicial No. 3882, y la autorización otorgada al profesional que suscribe en la presente causa.- NOTIFÍQUESE.- f) Dr. Wilson Cabrera Alpala.

Lo que comunico, para los fines de ley.

Dr. Wilson Cabrera Alpala
INSPECTOR DE TRABAJO DE PICHINCHA
Hay un sello

AMMOLLOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BRAVOPROJECTS CIA. LTDA.

La compañía **BRAVOPROJECTS CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Diciembre de 2010,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.000054 de 07 de Enero de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 1.200,00 Número de Participaciones 1.200 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: REALIZAR POR CUENTA PROPIA, AJENA Y/O ASOCIADA CON TERCEROS LA PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, READECUACIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS, ENTRE OTRAS: A) RESIDENCIAS, CONJUNTOS HABITACIONALES, EDIFICIOS DE OFICINAS Y VIVIENDA;...

Quito, 07 de Enero de 2011.

Dr. Carlos Alejandro Ruales Palacios
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

AMMOLLOC

LO HOY 11 ENERO 2011